

Expte. 280/2017

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, DE APERTURA DE PLICAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 09,05 horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Suministro de Hidróxido sódico (expte. 280/2017), por Procedimiento Abierto, Oferta económicamente más Ventajosa, Único Criterio de Adjudicación, al Precio más bajo, formada por D. José Luis González León, que actuará como Presidente, D^a. Teresa Jiménez Lorente (Secretaria-Interventora de la Corporación), D. Sebastián Timon Hontiveros (vocal de la Corporación), D. Jesús Caramés Sánchez (Director técnico) y D. Daniel Pizarro Cerro (Jefe de sección de ETAP), y por último D^a. A.M.M, Técnico de Administración general, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, resultando que sólo se ha presentado la empresa ACIDEKA, S.A (RE 978).

A continuación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre "A", que hace referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica, resultando que la declaración responsable presentada reúne los requisitos establecidos en los Pliegos, por lo que se tiene por admitida.

Seguidamente, el Sr. Presidente procede a la apertura del sobre "B" (proposición económica), resultando que la empresa **ACIDEKA, S.A.** presenta oferta por **400,00 euros/tonelada**, siendo por tanto cuantía igual a la del precio máximo de licitación y, por ello, **la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación en favor de la empresa ACIDEKA, S.A, por el precio de 400,00 euros/tonelada, excluido IVA**, pero supeditada a que, en el término de diez días hábiles a partir del requerimiento, presente y se dé conformidad a la documentación justificativa a que se refieren los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, los artículos 151,2 y 146.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a que por los técnicos de la MAS se informe favorablemente en relación a la documentación técnica y de seguridad del productos a que se hace referencia en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 09,10 horas, de lo que se extiende la presente Acta.